

RESOLUCION N° 1508



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 JUN 1972

VISTO, que la Argentina participa en el Proyecto de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional de la UNESCO desde el año 1957;

Que dicho Proyecto ha tomado importancia dentro del Programa de la UNESCO ya que coincide plenamente con el espíritu que anima a las Naciones Unidas;

Que la UNESCO prevé, para los próximos cinco años, el afianzamiento de la actividad emprendida para lo cual se propone estudiar y mejorar los métodos, programas y materiales para la aplicación del Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la UNESCO aconseja, asimismo, el estudio de las tecnologías de la comunicación (cine, radio, televisión) con vistas a la aplicación y mejoramiento de dicho Proyecto.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL  
ARGENTINA PARA LA UNESCO

R E S U E L V E :

1º.- Designase por un año al señor Ramón AVELLANEDA MARTINEZ DE HOZ en la Comisión Nacional Argentina para la Unesco a los efectos de que compile material audiovisual que pueda ser utilizado en la Argentina en apoyo del Proyecto de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional.

2º.- La designación aludida reviste carácter



Ministerio de Cultura y Educación

///

honorario y no implica erogación alguna para este Ministerio.

3º.- Anótese, dése al Boletín de Comunicaciones  
del Ministerio y archívese.

  
GUSTAVO MALEK

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
